



SP/523

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **09 AGO 2018**

VISTO: la solicitud formulada por el funcionario de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República", Dr. Esc. Marcelo Martoy, titular del cargo de Asesor XI, Escalafón A, Grado 4, Serie Profesional;

RESULTANDO: I) que el referido funcionario ha sido seleccionado como becario del Programa Hubert H. Humphrey en el Área de Abuso de Drogas, el que se desarrolla desde el mes de agosto de 2018 a junio de 2019, en la Universidad de la Mancomunidad de Virginia en los Estados Unidos de Norteamérica;

II) que a los efectos de poder realizar la beca mencionada, el funcionario solicita usufructuar una comisión de servicio en el período comprendido entre el 7 de agosto de 2018 y el 7 de junio de 2019;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 13 de la Ley N° 19.121, de 20 de agosto de 2013, en la redacción dada por el artículo 3 de la Ley N° 19.535 de 25 de setiembre de 2017, establece que la participación en cursos o pasantías de perfeccionamiento o la concurrencia a congresos o simposios que sean declarados previamente de interés para su Ministerio o para el organismo al que pertenece por el jerarca del Inciso o del servicio, serán consideradas comisiones de servicio, dichas actividades podrán desarrollarse en forma continua o discontinua y por un plazo no mayor a un año en el mismo período de gobierno;

II) que de acuerdo a lo informado por la Junta Nacional de Drogas es de interés para la Presidencia de la República la realización del Programa Hubert H. Humphrey en el Área de Abuso de Drogas;

III) que no existen objeciones para acceder a lo solicitado;

895133

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por la normativa citada;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase de interés para la Presidencia de la República la realización del Programa Hubert H. Humphrey en el Área de Abuso de Drogas, el que se desarrollará en los Estados Unidos de Norteamérica en el período lectivo 2018-2019.

2°.- Considérase comisión de servicio la participación en dicho Programa del funcionario de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República", Dr. Esc. Marcelo Martoy en el período comprendido entre el 7 de agosto de 2018 y el 7 de junio de 2019.

3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese.



Dr. MIGUELA. TOMA
Secretario de la
Presidencia de la República